

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 333-2023
GUATEMALA, 29 DE DICIEMBRE DE 2023

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 29 de diciembre de 2023, el Encargado Temporal de la Dirección General de Energía, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar de forma temporal de las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Energía de este Ministerio a la Licenciada **Ruth Liliana Rodríguez González**, derivado que el titular del puesto fue removido.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Acuerdo Ministerial 324-2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, Oficio SDGE-JG-318-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, oficio SDGE-JG-317-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 y nota de traslado No. 0081-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 de la Unidad de Recursos Humanos.

ACUERDA:

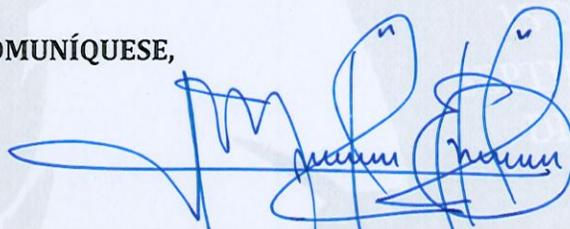
ARTÍCULO 1. Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Energía de este Ministerio a la Licenciada **Ruth Liliana Rodríguez González**, por el período comprendido del 03 de enero de 2024 al 02 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 03 de enero de 2024 y debe notificarse a la persona designada, a la Dirección General de Energía y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,



MARLON EDNIVAN MORALES ESTRADA
ENCARGADO DE SECRETARÍA GENERAL DE FORMA TEMPORAL



ING. MANUEL EDUARDO ARITA SAGASTUME
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

